

EXPDTE. N°: 83/2006 - P.Com

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado se unifique ante los municipios provinciales , la flexibilización del artículo 5° del Convenio Marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda, denominado "Mejor Vivir".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, atento a que el Instituto de Planificación y promoción de la Vivienda (IPPV), ya esta desarrollando dichos mejoramientos con distintos municipios de la provincia**

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Julio de 2006